

Servicio General de Planificación

- EXPTE.: Nº 2024-25/041/019 "CARRETERAS CC-316, DE CC-315 A GARROVILLAS, CC-321, DE CASAR DE CÁCERES A ARROYO DE LA LUZ, Y CC-322, DE CASAR DE CÁCERES A N-630: REHABILITACIÓN SUPERFICIAL" EN PROVINCIA
- PRESUPUESTO: 500.000,00 € (I.V.A. al 21% incluido)
- PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)
- TRAMITACIÓN: ORDINARIA
- TRÁMITE: JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que, en el expediente de contratación de obra señalado en el encabezamiento de este escrito, los siguientes licitadores con ofertas incursas en presunción de temeridad que han sido requeridos para justificar la desproporcionalidad de su oferta: TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U (CIF B28114957), PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L. (A28105120) y ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.(B79032850) sin que se hayan remitido por su parte la justificación a la que hace referencia la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, tal y como así se requería en el escrito de solicitud remitido y publicado en el perfil del contratante de esta Diputación Provincial, presentando a tal efecto escritos de mera ratificación de sus ofertas.

En consecuencia, a falta de justificación concreta de la oferta incurra en baja desproporcionada, se procede a continuar con la tramitación del expediente, y a tal fin se expide la presente diligencia.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica

El Servicio General de Planificación

